

# POLÍTICA DE MEDIOAMBIENTE





## ÍNDICE:

1. Introducción: .....	2
2. Objetivos .....	2
3. Ámbito de aplicación.....	3
4. Principios de actuación.....	3
5. Líneas de actuación prioritarias .....	6
6. Planificación e indicadores de desempeño .....	9
7. Cumplimiento .....	9
8. Órganos de gobierno y responsabilidades .....	10

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

## 1. Introducción:

El respeto por el medio ambiente es uno de los pilares éticos establecidos en el Código de Conducta de Ence y está plenamente integrado en la visión de la compañía. En este sentido, Ence pretende no sólo cumplir estrictamente con la normativa aplicable en materia medioambiental, sino actuar proactivamente para proteger el entorno y promover modelos de negocio basados en el aprovechamiento sostenible y circular de los recursos naturales, así como asegurar la licencia social para operar en las comunidades donde lleva a cabo su actividad.

El compromiso de Ence con el medio ambiente se manifiesta en el fomento de la excelencia ambiental integrada en todas sus actividades a través de la prevención y mitigación de los impactos ambientales derivados de las mismas, la implantación de las mejores tecnologías disponibles y la eficiencia en el uso de recursos naturales y la energía, aplicando un enfoque de economía circular.

Adicionalmente, Ence tiene la convicción de que el respeto por el medio ambiente y el desarrollo de actividades sostenibles supone una clara palanca de diferenciación y crecimiento, en un mundo en el que las expectativas de la sociedad son cada vez mayores en este ámbito.

## 2. Objetivos

El objetivo de la presente Política consiste en formalizar y desarrollar el compromiso de Ence con la protección del medio ambiente en sus operaciones y con el cambio del modelo productivo de lineal a circular, asegurando el cumplimiento de la legislación ambiental y otros compromisos existentes, así como establecer los principios de actuación de la compañía en esta materia. Asimismo, la Política tiene como objetivo extender sus principios de actuación a sus proveedores y socios a lo largo de la cadena de valor de Ence.

La Política tiene también como objetivo establecer las herramientas y mecanismos para desplegar los principios de actuación definidos y aplicarlos en la actividad diaria de la compañía, tales como los sistemas de gestión ambiental que se implantan y

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

mantienen en las sociedades del Grupo. Así, la Política proporciona un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y la puesta en marcha de planes y acciones previstos en dichos sistemas de gestión que aseguran la mejora continua en este ámbito.

Otro de los objetivos de la Política pasa por definir los roles y responsabilidades de los órganos de gobierno y de las diferentes áreas de la compañía en la implantación de la misma.

### 3. **Ámbito de aplicación**

La presente Política es de aplicación en todas las sociedades y a todos los empleados del Grupo Ence, así como a los proveedores y empresas contratistas que presten sus servicios en las instalaciones de Ence.

### 4. **Principios de actuación**

Para materializar el compromiso de Ence con la prevención de la contaminación y la protección del medioambiente en sus operaciones, la presente Política establece los siguientes principios de actuación:

- **Cumplir con la legislación y normativa aplicable materia ambiental**, así como con la normativa interna y los compromisos voluntarios adquiridos por la compañía en esta materia, anticipando la adaptación a las nuevas regulaciones. Ence adoptará además de forma complementaria, y conforme al principio de precaución, normas o estándares internacionales de referencia en el ámbito de la gestión ambiental.
- **Proteger el medio ambiente y reducir el impacto ambiental** de la compañía en el entorno y a lo largo de su cadena de valor. Para ello, la compañía se ocupará de analizar y conocer la naturaleza y magnitud de los potenciales impactos ambientales de sus actividades, productos y servicios y aplicará el principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y, en última instancia, compensar los impactos).
- **Integrar la protección del medio ambiente en la planificación estratégica**, en la gestión de riesgos y oportunidades y en la toma de decisiones de la

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

compañía, como por ejemplo en las fusiones y adquisiciones de activos a través de la realización de due diligences ambientales.

- **Definir un sólido modelo de gobernanza y gestión ambiental**, incluyendo la implementación y mantenimiento de sistemas de gestión ambiental basados en los principios de precaución, prevención de la contaminación y mejora continua del desempeño ambiental conforme a normas internacionales de referencia y alineadas con las mejores prácticas del sector. En el marco de este modelo de gestión, se incluirá:
  - La identificación y evaluación periódica de los riesgos e impactos ambientales de las actividades, instalaciones, productos y servicios de la compañía y la actualización de las medidas diseñadas para prevenirlos o mitigarlos.
  - Los mecanismos para garantizar que se gestionan correctamente todos los aspectos ambientales, identificando e implementando acciones preventivas y correctivas, incluyendo medidas de emergencia, orientadas a cumplir con los objetivos establecidos y a prevenir incidentes ambientales.
  - El desarrollo de herramientas de gestión, conocidas por todas las personas de la organización, que permitan armonizar los modos de trabajo en el ámbito ambiental alineadas con los principios de la presente Política.
  - La definición de planes y objetivos de mejora para los vectores ambientales más relevantes para cada una de las líneas de actividad del Grupo, que fomenten la mejora continua de los procesos en materia medioambiental, así como el establecimiento de mecanismos de seguimiento, control y auditoría.
  - La búsqueda de sinergias y el intercambio de mejores prácticas de gestión ambiental entre las sociedades del Grupo.

Los distintos sistemas de gestión ambiental de las sociedades del Grupo se basan en este modelo común y funcionan de forma coordinada pero descentralizada, adaptándose de forma óptima a la casuística de cada

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

sociedad. Así, las sociedades implementan los sistemas de gestión de forma autónoma y gestionan sus recursos de la manera más eficiente posible, pero se amparan siempre en los principios y objetivos comunes definidos en la presente Política.

- **Asegurar el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección** de la compañía con la protección del medio ambiente y con el sistema de gestión ambiental, asumiendo la responsabilidad sobre la eficacia del mismo y de las actuaciones previstas. En este sentido, se definirán incentivos tales como la inclusión de criterios ambientales en los esquemas de retribución variable del equipo directivo de la compañía.
- **Adoptar las mejores tecnologías disponibles (MTD)** en el diseño y actualización de sus instalaciones siempre que se considere viable para garantizar un desempeño ambiental óptimo en sus operaciones.
- **Potenciar el desarrollo de servicios y productos sostenibles** que contribuyan a solucionar los retos ambientales de los clientes y la sociedad en general, tales como la transición hacia una economía circular basada en productos naturales y renovables, la generación de energía verde, y la descarbonización.
- **Sensibilizar, formar y hacer partícipes a los empleados** del compromiso de Ence con la protección del medio ambiente y la gestión ambiental, difundiendo esta Política y promoviendo el conocimiento y la formación en la materia.
- **Extender a la cadena de valor de Ence su compromiso con la protección y promoción del medio ambiente**, analizando y minimizando en la medida de lo posible los impactos ambientales a lo largo de la cadena de valor mediante la aplicación de mecanismos tales como, por ejemplo, salvaguardas contractuales, criterios ambientales en los procesos de homologación, selección y evaluación de proveedores o sistemas de detección de malas prácticas en este ámbito. En este sentido, Ence ofrecerá formación a sus proveedores para que puedan cumplir con los posibles criterios establecidos por la compañía. Adicionalmente, Ence tendrá en consideración criterios ambientales en los procesos de selección de socios de negocio.

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

- **Poner a disposición de todos los grupos de interés** de la compañía información sobre el modelo de gestión, objetivos y desempeño de Ence en materia ambiental a través de sus informes de sostenibilidad o reportes específicos. En este sentido, Ence resolverá cualquier posible queja y tendrá en cuenta sus inquietudes y sugerencias de mejora.
- **Sensibilizar al conjunto de la sociedad** sobre la relevancia de la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos a través de iniciativas de formación, educación, divulgación, publicaciones, patrocinios, etc.
- **Proporcionar los recursos adecuados** para la implantación de la presente Política en todas las actividades de la compañía.

## 5. Líneas de actuación prioritarias

Las líneas de actuación prioritarias en la gestión ambiental de las operaciones de Ence se detallan a continuación:

- **Prevención y control de la contaminación**, incluyendo:
  - a. La prevención y mitigación de los impactos negativos de las actividades del Grupo en términos de contaminación de la atmósfera, las aguas superficiales y subterráneas y el suelo.
  - b. El análisis de los criterios, aspectos y potenciales impactos ambientales de forma previa al desarrollo de un proyecto, y durante todas las etapas del mismo
  - c. El análisis y planificación de detalle de toda operación y/o mantenimiento que pueda tener un impacto potencial al medio ambiente, de forma previa a su ejecución.
  - d. La definición de herramientas para abordar los trabajos de especial riesgo ambiental y la definición de medidas de prevención, preparación y actuación ante incidentes ambientales, de forma que se elimine y/o minimice su impacto sobre las personas y el medio ambiente.
  - e. La eliminación del uso y la sustitución de las sustancias preocupantes (SOC) y altamente preocupantes (SOVHC) según el Reglamento REACH, además de la gestión adecuada de los productos REACH generados .

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

- f. La inclusión de la perspectiva medioambiental en la selección de tecnologías y equipos en los proyectos industriales, primando aquellos que se adapten a las MTD y reduzcan el impacto ambiental de los procesos.
- g. La supervisión continuada por parte de la cadena de mando del adecuado desempeño ambiental de las personas y el perfecto estado de las instalaciones con potencial impacto ambiental.
- **Promoción de la economía circular y uso responsable de los recursos**, incluyendo:
  - a. La priorización del uso de recursos naturales renovables y materias primas secundarias o recicladas en los procesos de la compañía, con especial foco a la reducción del consumo de combustibles y materias primas de origen fósil.
  - b. La identificación y el análisis periódico de los impactos ambientales de los recursos utilizados por la compañía con una perspectiva de ciclo de vida, de forma que se puedan seleccionar aquellas materias primas que presenten un mejor perfil ambiental. En concreto, se evitará el uso de materias primas asociadas a la deforestación o degradación forestal.
  - c. La adaptación de los procesos de la compañía para minimizar la generación de residuos y facilitar su reutilización, reciclado y valorización, de acuerdo a la jerarquía de gestión de residuos y minimizando el depósito en vertedero. En este sentido se implementarán y mantendrán sistemas de gestión que estén alineados con la certificación Residuo Cero. Asimismo, se estudiará el potencial de materiales actualmente considerados residuos o residuales que se generan en los procesos de la compañía para su utilización como materias primas secundarias y/o subproductos en sus propios procesos o en otros sectores.
  - d. La incorporación de la perspectiva ambiental en el diseño de nuevos productos, utilizando el análisis de ciclo de vida para seleccionar aquellas alternativas que presenten ventajas ambientales y ayuden a los clientes de Ence a reducir su huella ambiental.
  - e. La aplicación de prácticas de gestión forestal sostenible para garantizar la sostenibilidad de las explotaciones forestales a largo plazo, la producción de madera libre de impactos ambientales negativos y la regeneración de la naturaleza.

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------



- f. La reducción del consumo energético, la promoción del uso de energía renovable y la adopción de medidas de eficiencia energética en las actividades de la compañía.
- **Protección y uso responsable de los recursos hídricos**, incluyendo:
    - a. La protección de los ecosistemas acuáticos y las aguas subterráneas, asegurando el adecuado tratamiento de las aguas residuales industriales para mantener la calidad del medio receptor, así como evitando los vertidos accidentales.
    - b. La reducción del consumo de agua en los procesos de la compañía, especialmente en aquellas zonas de elevado estrés hídrico, diseñando y aplicando medidas de mejora de la eficiencia, reutilización, etc. que permitan reducir la dependencia de este recurso y reducir el impacto sobre los medios de captación. Asimismo, se estudiarán opciones para utilizar agua recuperada de otras procedencias (p. ej. EDAR municipales) para su uso en los procesos industriales de Ence y reducir así la captación de agua del medio natural.
    - c. La incorporación de la perspectiva de huella hídrica en el diseño de nuevos productos, priorizando aquellos que requieran un menor consumo de agua en su fabricación.
    - d. El análisis de los potenciales impactos en términos de consumo y contaminación durante el diseño de nuevas instalaciones y/o procesos, para seleccionar las de menor impacto de acuerdo a criterios técnicos.
  - **Gestión de aspectos ambientales que afecten a la licencia social para operar**. Además de aquellos vectores que puedan tener mayores impactos ambientales (emisiones, vertidos, residuos, etc.), Ence gestionará de forma proactiva aquellos aspectos que puedan tener impactos negativos en la convivencia y la aceptación por parte de las comunidades donde opera la compañía, tales como el olor, el ruido, las vibraciones o el polvo. En este sentido, Ence:
    - a. Incluirá la identificación y el análisis de estos aspectos en sus sistemas de análisis de impactos y sistemas de gestión ambiental, definiendo objetivos de mejora para ellos, alineados con los criterios de la norma ISO 14001.

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

- b. Establecerá las medidas necesarias para controlar estos aspectos en sus instalaciones y garantizar que se minimizan las molestias a las poblaciones vecinas.
  - c. Tendrá en cuenta estos aspectos en el planteamiento y diseño de nuevos proyectos, para detectar y mitigar potenciales afecciones a las comunidades locales (p.ej. mediante la realización de estudios previos de olor).
  - d. Considerará y analizará las posibles quejas y sugerencias de mejora que expresen sus grupos de interés.
- Se consideran asimismo líneas de actuación prioritarias en materia ambiental la **mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad**, si bien los principios de actuación de Ence en estos aspectos se regulan en Políticas específicas (Política de Cambio Climático y Política de Biodiversidad), por lo que no se detallan en el presente documento.

## 6. Planificación e indicadores de desempeño

En el marco de su modelo de gestión, Ence definirá periódicamente actuaciones y objetivos de mejora en las líneas de actuación prioritarias y para asegurar el cumplimiento del resto de los principios de actuación recogidos en la presente Política.

Los objetivos e indicadores de desempeño deberán alinearse con las mejores prácticas del mercado (p.ej. MTD), centrarse en los aspectos de mayor impacto y ser cuantificables. En la definición de los indicadores y objetivos se tendrán en cuenta las referencias sectoriales internacionales, pero también las características específicas de las instalaciones de Ence y de los entornos en los que se encuentran (tanto desde el punto de vista de necesidades de protección ambiental como desde la perspectiva de afección a la comunidad).

Ence realizará un seguimiento continuo de los indicadores y objetivos establecidos, reportando los resultados tanto interna como externamente a los grupos de interés de la compañía.

## 7. Cumplimiento

La Dirección de Ence asegurará el cumplimiento de los compromisos establecidos en la presente Política, monitorizando el desempeño de la compañía según los indicadores establecidos e investigando y corrigiendo cualquier posible desviación de los objetivos definidos. Las

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

responsabilidades de los órganos de gobierno y las áreas implicadas en el cumplimiento de la presente Política se definen en el punto siguiente.

Ence cuenta con un Canal Interno de Información, a través del cual, cualquier empleado o tercero ajeno a Ence, puede comunicar hechos o conductas contrarias a la ley o la normativa interna de Ence. Todas las comunicaciones recibidas se analizan con independencia, objetividad, confidencialidad, respetando los derechos de las personas implicadas y sin ningún tipo de represalia para la persona que reporte presuntos incumplimientos de buena fe.

## 8. Órganos de gobierno y responsabilidades

El **Consejo de Administración** tiene la responsabilidad de aprobar, revisar y, en su caso, actualizar la presente Política.

La **Comisión de Sostenibilidad** del Consejo de Administración revisará los planes de actuación y los objetivos propuestos. Será asimismo responsable de realizar el seguimiento periódico del avance de dichos planes y de los indicadores establecidos.

La **Comisión de Auditoría** del Consejo de Administración supervisará la inclusión de los riesgos ambientales en el sistema de gestión de riesgos de la compañía en caso de que se identifiquen y realizará el seguimiento de los mismos y de las medidas de mitigación propuestas.

El **Comité de Dirección** tiene la responsabilidad de difundir y hacer cumplir los principios de actuación asumidos en esta Política y asegurar que se difunde y se comunica de forma adecuada. También es el órgano responsable de definir los objetivos y supervisar la ejecución de los planes y medidas de actuación. Será responsable asimismo de dotar de los recursos necesarios para el mantenimiento de los sistemas de gestión ambiental en las operaciones, la ejecución de las iniciativas definidas y la consecución de los objetivos establecidos

La **Dirección General de Sostenibilidad Corporativa** es responsable de proponer actualizaciones de la presente Política y fijar prioridades y objetivos ambientales de acuerdo con las líneas de actuación marcadas en el Plan Director de Sostenibilidad.

Las **Direcciones de Sostenibilidad y Medio ambiente de las líneas de negocio** serán las responsables de establecer y mantener los sistemas de gestión ambiental, incluyendo el plan de auditorías, definir e implantar las metodologías y herramientas de gestión ambiental, monitorizar y reportar los indicadores ambientales establecidos, proponer objetivos de mejora,

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------

identificar y garantizar la formación y sensibilización necesaria en materia de medio ambiente y, en general, de asegurar la aplicación de los principios de actuación de la presente Política en las actividades industriales de Ence, tanto en las instalaciones existentes como en el desarrollo de nuevos proyectos.

**La Dirección de Auditoría Interna** será la responsable de planificar y asegurar la ejecución de auditorías periódicas que verifiquen el adecuado desempeño ambiental en todas las operaciones de la compañía.

Las **líneas de negocio** se responsabilizarán de garantizar la implantación de esta Política, asegurar el correcto desarrollo de las actividades y procesos en materia de medio ambiente, facilitando los recursos necesarios, definiendo actuaciones para cumplir con los objetivos de medio ambiente y proporcionando los datos necesarios para el reporte de indicadores a los órganos de gobierno de la compañía garantizando su calidad y consistencia.

**Todos los empleados** del Grupo Ence tienen la responsabilidad de cumplir los principios de actuación establecidos en la presente Política y de comunicar a través de los canales establecidos cualquier vulneración de los mismos, así como de actuar de forma proactiva evitando el potencial impacto al medio ambiente

Además de los anteriores, se podrán crear los órganos de gobierno que se estimen necesarios para garantizar el cumplimiento de los principios establecidos en la presente Política.

<b>Emitido y revisado:</b> Dirección de Sostenibilidad	<b>Aprobado:</b> Consejo de Administración:	<b>Fecha:</b> 30/07/2024
---	--	-----------------------------